

fin del proximo Mayo, que es el termino concedido á los demas
que nacen de esta Experiencia al Comunal

110

Titulo de Botica } Ciose en titulo de Botica de despacho por el Real
no de Sebastian }
Bayo - - - - - } Poromedicato en veinte y seis del proximo Marzo á favor de
Sebastian Bayo Cid de esta Ciudad; de el qual hebreo rela
cion; Thabiendolo oido lo admitio al uso y exercicio de esta
facultad Alora se copie dho titulo en el Libro de Cartas
Reales y dedenue la original á la parte, con testimonio
de esta resoluzion como se acostumbra.

Mem. de los sacros } Ciose Memorial de los once pasaportes de las Baras
mentos y claxineros } guias de esta Ciudad, haciendo presente lo indelentado y estar
para Vestidos. } Los Vestidos que van de modo que no pueden concurrir á la
funcion de pasar Por lo que duplican á este Ayuntamiento,
reservada su providencia; Y tambien verso otro Memorial de
los dos claxineros, solicitando se les haga ropa de verano, á
causa de hallarse inextinguible la quetienen; Thabiendolo oido
los cometo ambos á los Cavallos Comisarios de Guerra y
Aloramientos, para q. siendo cierto los Pistas partes re
presentan, dispongan que Juan Gomez Maestro de canes
titular de esta dha Ciudad, regule el costo de dho vestidos
y ponga formal certificacion de su cono, la que se traiga
á fin de dar providencia en esta instancia.

Procurador de Sevilla } Ciose en Pasaporte del Ex. Señor Conde de Pareda, Minis
tro de la Guerra refha en el Pardo á cinco de Mayo prox.

